

PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE QUEMAS (POR MANZANA O FRACCION).

- Se recibe la solicitud del contribuyente
- Se planifica la inspección en conjunto del Instituto de conservación forestal y vida silvestre (ICF).
- Se realiza el cobro de la constancia
- Se procede a realizar el permiso y obtener la firma del jefe del departamento con su sello para ser entregada.

REQUISITOS PARA PERMISO DE CONTROL DE QUEMAS (POR MANZANA O FRACCION).

- Fotocopia de escritura del terreno
- Solvencia Municipal Vigente
- Tarjeta de Identidad

FORMATO PARA CONTROL DE QUEMAS (POR MANZANA O FRACCION).

Para este servicio que presta la Unidad Ambiental Municipal las personas que lo solicitan no llena ningún tipo de formato de manera física ni en digital.

TASAS POR PERMISO DE CONTROL DE QUEMAS (POR MANZANA O FRACCION).

- En el sistema municipal en el módulo de tributación se edita el nombre de la persona a nombre de quien está la información solicitada.
- Se le asigna el respectivo código tributario y el valor de Lps. 100.00 (por manzana o fracción) a pagar por el servicio prestado.
- En la oficina de la Unidad Ambiental Municipal se imprime el aviso de pago misma información en la tesorería municipal donde se entrega el comprobante de pago sellado.
- El contribuyente presenta el recibo al departamento y se le entrega el servicio prestado.